GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD
DESARROLLO DE SERVICIOS

RESOLUCIÓN No. 47- 5155

Por la cual se registra un titulo
EL SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD DEPARTAMENTAL
En cumplimiento del Decreto 1875 de Agosto 3 de 1994 y Resoluciones No. 02085 de febrero 7 de 1989 y 0440 de febrero 8 de 1993

CONSIDERANDO:

Que, **YUDY TORRES GALLARDO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 57.442.249 expedida en Santa Marta, ha solicitado el registro de su TITULO de **APTITUD OCUPACIONAL TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA** que le otorgó EL CENTRO DE EDUCACION EN SALUD DEL MAGDALENA "CESMAG" GABRIEL ANGULO, según Acta de Certificación No. 127 de 25 de Julio de 2003.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Autorizar a **YUDY TORRES GALLARDO**, para ejercer la profesión de **APTITUD OCUPACIONAL TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA** en todo el territorio Nacional.

COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H. en fecha 30 JUL. 2003

MILTON CANTILLO LARA
Secretario de Salud del Magdalena

JUAN SIERRA AVENDAÑO
Coordinador de Área Desarrollo de Servicio

Proyectado por: Angélica Restrepo Carcelenil

LIDERAZGO SEGURIDAD Y TRANSPARENCIA

Powered by CamScanner